

EL ECO DE LA FUSION

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año I
En Tortosa un mes, 0'50 Ptas.
Fuera trimestre, 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado

Tortosa 11 de Junio de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administración, calle de Moncada, número 42, donde se dirigirá la correspondencia.—No se devuelven los originales aunque dejen de insertarse.

Núm. 16

La conjunción del honor

No nos cansaremos de repetirlo, hay que vivir arma al brazo, dispuestos á ocupar posiciones tan luego sea necesario; pero en esta tarea han de entrar todos los hombres de buen corazón, todos los que estén dispuestos á salvar España de desastres y envilecimientos. Jamás nosotros cerraremos á la banda, rechazando á gente honrada que hasta hoy se ha llamado A ó B. Precisamente nuestra política es de expansión, de reconstitución, y no deben ser despreciados los elementos que pueden nutrir la.

Abajo los pujos del amor propio; abajo las miras interesadas. Realicemos la conjunción del honor! Las cosas se definen por lo que tienen característico, y se clasifican agrupándolas por lo que tiene común, debiendo ser lo común y característico de condición substantiva y no accidental.

Si no tuviese la mordaza puesta, diríamos con toda claridad lo que en España es accidental; pero no dejaremos de indicar lo que es substantivo: el patrimonio de la nación y la libertad de los ciudadanos.

Cuanto tienda á mermar estas dos cosas, debe ser barrido sin contemplaciones, así se trate de lo que hoy existe como de lo que mañana pretende existir.

Realícese la conjunción del honor, y lo que hoy se cierne sobre la patria como problema pavoroso dejará de serlo.

1873—1898

Servicio militar

Reunido el Senado y el Congreso de los diputados en Asamblea Nacional, votó la República el 11 de Febrero de 1873, y seis días después, el Gobierno provisional sancionó una ley sobre reemplazo del ejército y abolición de la quinta.

Determinábase en ella, entre otras cosas, lo siguiente:

Art. 2.º Queda abolida la quinta para el reemplazo del ejército.

Art. 3.º El ejército activo, cuya fuerza se fijará, anualmente, según el precepto constitucional, se formará de soldados voluntarios, retribuidos con una peseta diaria sobre su haber, pagada semanal ó mensualmente.

Art. 12. La reserva cuyo estado ordinario es pasivo, se formará cada año con todos los mozos que el día 1 de Enero tengan veinte años cumplidos.

Para movilizar las fuerzas de la reserva dentro de las respectivas provincias, bastará en todo caso un decreto.

El Gobierno podrá asimismo acordar la movilización dentro de los respectivos distritos militares cuando las Cortes estuvieran cerradas, y en este caso deberá darles cuenta de su acuerdo en cuanto se reúnan.

Para ordenar la movilización en todos los demás casos, es necesario una ley.

Art. 13. No se admitirá la redención á metálico, ni la sustitución, para el pase de la reserva al ejército activo.

Con arreglo á esta ley se formó aquel ejército que la república dejó ya armado y uniformado y municionado á los que se aprovecharon del atentado de la madrugada de 3 de Enero de 1874; y á la forma en que este ejército se reclutó se llamó entonces y luego la quinta de Castellar.

Conste, pues, que durante la República fueron soldados todos los mayores de veinte años, y que no estaba admitida la redención á metálico; y ni siquiera la sustitución para el pase de la reserva al ejército activo.

Pues bien, en este año de desgracias de 1898 están exceptuados de servir al rey:

Primero: Todos cuantos puedan desprenderse de 1.500 pesetas.

Segundo: Los miembros é individuos de las órdenes y congregaciones siguientes:

1.º Venerable Orden de Canónigos de San Agustín.

2.º Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

3.º Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, establecida en las posesiones del golfo de Guinea.

4.º Religiosos profesos y novicios de la Congregación de María.

5.º Religiosos y novicios de la Congregación de San Alfonso de Ligor.

6.º Ordenes religiosas dependientes del ministerio de Ultramar, que son: agustinos descalzos (recoletos); agustinos calzados, dominicos, franciscanos, jesuitas, carmelitas descalzos y trinitarios de Alcázar de San Juan.

7.º Congregación de San Vicente de Paul.

8.º Religiosos y novicios de la Compañía de Jesús.

9.º Colegio de la Orden de San Francisco establecidos en Cehegin, Vich, Sancti Spiritus (Valencia), Zardus y Lucena.

10. Religiosos profesos y novicios de la Congregación Instituto de los hermanos de las Escuelas Cristianas.

11. Los mozos que de cualquier pueblo de la Península vayan al Seminario conciliar de Santiago de Cuba á cursar la carrera eclesiástica.

A esta larga clasificación hay que agregar los Religiosos de la Congregación de San Francisco de Sales establecidos en Barcelona y Sarriá, quienes fueron declarados exentos de servicio según real orden circular de 1894, reproducida en 1897, y algunas otras ordenes religiosas, pues según noticias, el Gabinete Azcárraga fué pródigo en otorgar á cencerros tapados exenciones de esta naturaleza.

Resulta, por tanto, que en los días de la República todos los jóvenes de veinte años eran soldados, y que hoy no lo son los ricos ni los frailes, no obstante lo cual, la República pudo reclutar en poco tiempo 80.000 hombres que por cierto armó, uniformó y municionó.

La diferencia, no puede, pues, ser más radical y más eleuente.

Y á propósito; creen nuestros diputados que no faltarían á ninguna conveniencia, si pidiesen para estudiarlos y discutirlos los expedientes por cuya virtud se han dictado las reales ordenes con arreglo á las cuales se han declarado exentos de quintas á los miembros de las comunidades referidas, pues según se cuenta hay en ellas sapos y culebras.

MIGUEL MORAYTA

INTERESES DE ARAGON

Ferrocarril de Alcañiz á San Carlos de la Rápita

La comisión de defensa de los intereses regionales del Bajo Aragón ha dirigido á los representantes en Cortes de la provincia de Teruel la interesante comunicación siguiente: Alcañiz, 22 de Mayo 1898.

SEÑORES

D. Francisco Santa Cruz, D. Juan José Gasca, senadores por esta provincia.

D. Carlos Casté, D. Antonio López de Tejada, D. Augusto Comas y Blanco, D. Tomás M. Ariño, D. Joaquín Peyrona, y D. Federico F. Plaña diputados á Cortes por la misma.

Madrid

Muy señores míos y de mi más distinguida consideración: Adjunta tengo la satisfacción de incluirles copia literal de la patriótica carta del senador é ilustre hombre público don Victor Balaguer, una de las glorias literarias de nuestra patria, que nos ofrece su valiosa ayuda en todo lo que de él dependa para sostener los justos y legítimos intereses de esta noble tierra que ha sido, por malaventura, muy olvidada en estos últimos tiempos. Y en verdad que no lo merece, porque es un país muy noble, y de altas tradiciones y gloriosos recuerdos y merece ser atendido sobre todo en lo que se refiere á sus grandes necesidades morales y materiales.

Tal es una de las importantes manifestaciones de tan distinguido español.

En 16 de febrero de 1896 la compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo (Val de Zafán á San Carlos de la Rápita), incurrió en caducidad por incumplimiento flagrante del artículo 2.º de la última y cuarta ley de prórroga de 16 de junio de 1894: en 1.º de abril de 1897 se elevó una razonada exposición al ministro de Fomento á la que se acompañaron 80 adhesiones, de igual número de corporaciones, pidiendo la caducidad y nueva subasta para que los pueblos interesados vieran cumplida, con la construcción de la línea, una de sus más justas y acariciadas esperanzas, pero el expediente—que hasta ahora podemos llamar interminable—ha agotado la paciencia de este sufrido Bajo Aragón desatendido de todos los gobiernos como dice muy bien el Sr. Balaguer SIN MERCERLO.

El estado de miseria de este país, exige una solución pronta que no se haga esperar.

Por qué no manifestarlo con nuestra habitual ingenua franqueza aragonesa?

A esta Comisión, como á estos habitantes les ha producido honda pena la noticia que en su último número del 21 del actual publica *El Eco del Guadalupe*, y dice así:

«Un periódico de Zaragoza dice que los representantes de la misma provincia se han reunido en el Congreso, para tratar de asuntos interesantes.

Pero no han tratado nada acerca de nuestro ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos.

TAMPOCO LO HAN HECHO LOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL, NI LOS DE TARRAGONA.

«Estaremos condenados á completo abandono?»

Por ahora no se vé otra cosa.

Esta comisión no puede creer que el abandono con que perpetuamente tiene el gobierno á este desventurado país, tenga que sumar el de sus representantes en Cortes; no puede creer en esa última desdicha que vendría á representar, junto con la muerte material, la moral que sería la mayor desgracia que podría sufrir este novísimo pueblo de venerandas poeypas en el gran libro de nuestra historia; pueblo resignado y paciente, que en el conflicto internacional presente, dá, con la legendaria y nobleza de sus sentimientos, sus tributos y la sangre generosa de sus hijos para defender el honor nacional al otro lado del Atlántico; pueblo que así se conduce por no desmentir las tradiciones gloriosas de su pasado bien merece ser atendido por sus gobiernos y sus representantes en Cortes. Cuando, en vez de la protesta, emplea la súplica respetuosa, no

para pedir privilegios, para que se cumpla la ley de la equidad y se considere al Bajo Aragón como una de tantas regiones españolas y que, como las demás no sea ésta la preterida, la cenicienta.

En 50 kilómetros cuadrados de territorio, no tiene esta provincia—la desheredada—más que los 43 kilómetros de vía férrea, que después de una labor de 30 años, hay en explotación desde el término de Zaida á esta ciudad, á pesar de ser la provincia de Teruel la más rica y abundante en mineralogía del continente europeo.

El presente conflicto del carbón está proclamando, como necesidad nacional indiscutible, las líneas de 116 kilómetros de esta ciudad al puerto de los alfaques de San Carlos de la Rápita, y la de 80 kilómetros de la cuenca carbonífera de Utrillas á esta ciudad.

Es, pues, de urgente necesidad, no solo para esta región, si que también para los intereses generales de España entera, que aparezca cuanto antes en la *Gaceta de Madrid*, el anhelado decreto de caducidad para llevar adelante la construcción de la primera de ambas líneas férreas citadas, y antes de que pueda venir la clausura de las sesiones de las actuales Cortes se vote en ellas y sancione por el jefe del Estado un proyecto de ley análogo al de Calatayud-Teruel-Sagunto, modificando en lo que ustedes estimen conveniente, como garantías para el país, el que publiqué en mi memoradum de fecha 10 del actual; ese es lo que desea esta comisión, cuyo deseo me encarga transmita á todos ustedes, junto con su ruego, así como de que se dignen interesar, en tan vital y trascendental asunto, á sus dignos compañeros de representación de las provincias de Zaragoza, Huesca, Tarragona, Castellón de la Plana y Valencia, y cuenten con el valioso concurso ofrecido por D. Victor Balaguer que ha de secundarles en todo.

Esta Comisión, como los pueblos todos de la región aragonesa, esperan de ustedes, con verdadera impaciencia, un acto de energía y patriotismo para testimoniarles su reconocimiento.

Se ofrece á ustedes con la más distinguida consideración atento s. s. q. b. s. m.—El vocal secretario, *Santiago Contel Marqués*.

Ante el contenido de la anterior comunicación no cabe hacer más que esta pregunta:

«Los representantes en Cortes por la provincia de Teruel, son defensores de los intereses de ella, ó por el contrario, son meros servidores del gobierno á las órdenes inmediatas del ministro de la Gobernación?»

En el primer caso merecerán el aplauso general y la gratitud de todos los pueblos del Bajo Aragón; en el segundo, deberían vestir la librea del cuerpo de orden público ó de ordenanzas del ministerio.

Por nuestra parte excitamos á los representantes de esta provincia, á todos sin excepción, para que contribuyan con sus activas gestiones á resolver, en breve plazo, el importante asunto del ferrocarril en cuestión, que tanto interesa á Zaragoza porque su construcción ha de establecer la comunicación entre Océano y Mediterráneo por la ruta más corta de nuestra Península y también la comunicación de Francia por la línea internacional de Canfranc, una vez perforado el Pirineo y con sus posesiones de la Argelia en Africa.

Deber de la prensa aragonesa es apoyar las gestiones de la Comisión de defensa de los intereses regionales del Bajo Aragón, y de ahí que la prensa de nuestros hermanos por decidida cooperación, los 100.

(Del Diario de Zaragoza)

Fallo inapelable

(Conclusión)

Sólo aquí, en España, se da esa manifestación de atavismo tan repugnante, tan vergonzosa. ¡Haber aún hombres que digan: «quiero tener un amo.»

Por eso nos veis combatir con tanta persistencia al carlismo. ¡Oh, cielos, tener que sacrificar un hombre, un hombre sólo a esa abominable causa!

Cuando ve, está viendo al mismo Papa, que es tan ladino, bendecir la República francesa y excitar á los católicos de Francia á aceptar la República, ¡que haya aún reatas de hombres en España capaces de matarse por el absolutismo!

Es otro beneficio que debemos al régimen imperante. A favor de esta bestial y absurda reacción, aquí desatada por los canovistas y adulada por los sagastinos, han llegado á crear los partidarios del pasado que el absolutismo era viable. Cánovas y Sagasta han puesto así en las manos de D. Carlos esa arma con que nos amenaza y va á sacrificar ¡ay! tantas y tan infructuosas víctimas.

Y que esto es una verdad incontrovertible, lo demuestra lo ocurrido paralelamente en Francia.

Mientras aquí la restauración resucitaba la causa del absolutismo, allá la República mataba esa causa. Se ha visto allí en efecto, disolver el partido legitimista, é ingresar en la República su representante más caracterizado el conde de Mun. Se ha visto más, se ha visto al que fué alma de la causa legitimista, al fogoso cardenal Lavignerie, volver la espalda al absolutismo para gritar á plenos pulmones: «viva la República!»

Hizo el cardenal Lavignerie otra cosa más memorable en la Historia: publicó, predijo al mundo que á fin de siglo Europa sería republicana.

Esas falanjes republicanas que brotan del suelo lombardo presentando el generoso pecho á las balas de los sicarios de la monarquía, las que antes han brotado de los campos cubanos pidiendo República ó muerte, los rumores de indignación popular que nos llegan de Portugal, toda esa conflagración general que amenaza incendiar la tierra de extremo á extremo, ¿no es el anuncio de que las profecías del gran cardenal van á cumplirse?

Hay por aquí todavía miserables gentes pusilánimes y sin aliento, almas degeneradas que repiten como loros, la frase de que no puede haber República en España porque «los republicanos están divididos.»

¡Bah! si los republicanos españoles vivientes fueron incapaces de traer la República, ese principio de la autonomía á que antes nos referimos, principio inapelable, principio gobernador, los fundiría y formaría otros que realicen lo que es inevitable, necesario, fatal.

¿Cuántos republicanos había en Francia á la caída del imperio? Media docena; y lo llenaron todo.

¡Aquí somos más de media docena! Estamos, además, unidos, perfectamente unidos; porque las divisiones actuales se refieren sólo á los procedimientos para traer la República. Traída ésta, acabó la causa de la desunión.

Sin duda que habrá luego sus divisiones y diferencias, defendiendo cada cual sus tendencias, radicales ó conservadoras; pero siempre dentro de la República.

Pues qué, ¿no están divididos los republicanos franceses? Pero notadlo, aun los socialistas declaraban no ha mucho en la Cámara de diputados que si peligraban las instituciones republicanas, se les vería á ellos, socialistas, ir á la vanguardia para defender la República.

Tapaos pues los oídos, volved la espalda, arrojad un gesto de desprecio cuando oigáis decir al montón que la República no puede venir porque los republicanos están divididos.

¿Divididos, y se ve á los republicanos de la Rioja todos juntos en una pía? ¿Divididos, y se ve á los republicanos de Asturias, federales, progresistas, centralistas, unidos todos como un solo hombre? ¿Divididos, y se juntó en Reus una Asamblea de republicanos de todas las fracciones, capaz por sí sola, si se la hubiera dirigido bien, de conquistar la República?

Mirad lo que ha pasado en Talavera. Allí los republicanos estaban hondamente divididos, ha sonado un tiro y se han juntado en una sola alma.

Lo mismo pasará en Madrid. Ya pasa. No más que han comenzado las horas de peligro y arrecian las persecuciones, ya se buscan unos á otros todos los buenos y se preparan á la defensa común.

Vendrá la República, y en su amoroso seno se fundirán todas las diferencias de escuela y de fracción, sin que haya entonces federales, ni progresistas, ni posibilistas, sino hombres al servicio de la nueva institución. Luego se dibujarán los partidos en la Asamblea Constituyente, y vendrán las nobles luchas de ideas que conviene que existan y es indispensable que existan.

¿Vais vosotros, desastrados monárquicos, á detener este fallo del destino?

Os arrollará la República, como os ha arrollado la autonomía. Y entonces, otra vez *EL Correo* dirá: «el error de nuestros hombres de Estado ha sido el no ver á tiempo que la República era inevitable.»

Pero ese error quedará marcado en el suelo de la patria por surcos de sangre y montones de cadáveres!

¿No era más humano, no era más noble, hombres consustanciados con el error, que confesaseis vuestra culpa y no persistierais en la empresa insensata de resistir los fallos del destino?

¡MADRE!

¡Qué hermoso y cariñoso título! ¿Qué ser no se conmueve ante tan sublime exclamación? ¡Madre! ¿Qué llena esa palabra; que dulcifica nuestra alma; y cuánta alegría se experimenta conservándola á nuestro lado!

Justo es, que nos postremos de hinojos y le ofrezcamos todo cuanto pueda constituir para ella una felicidad; dentro de nuestro hogar doméstico.

¡Oh, santa mujer, cuán divinos y sublimes son tus deberes! ¡Cuán to fe debemos! Con nuestras inocentes monerías ofrecidas allá en tu regazo, queríamos dejar pagados los malos ratos que á cada paso te ofrecíamos.

Mujer sublime, que con maternal cariño nos perdonas la falta grave de arrebatarte á cada momento hasta el reposo, con nuestras angélicas é importunas exigencias; ser que ante Dios y ante todo el orbe tiene que ser bendecido por todos los existentes; yo te saludo, con todo aquel profundo respeto que siempre llegastes á merecerme; yo te aclamo como única acreedora de nuestra existencia, porque por ti la debemos; si, tuyos serán siempre el cariño y los recuerdos que abrigo en mi alma, tuyos serán mis desvelos por sostenerte; y por tí arrostraré los infortunios, sufrimientos y privaciones en esta vida...

todo, todo, y hasta el martirio que pudiera arrancar mi existencia, con gusto por tí lo sufriré, madre de mi alma...

¡Qué horrible pesadilla! Ahora recuerdo que en mi letargo ensalzaba las virtudes de la mujer que es madre...

¡Oh, sí! No me arrepiento; sigo adelante con la hermosa obra emprendida; porque esto dulcifica mi alma. Bendita, bendita mil veces la que es madre; sí, bendita la de... ¿de quien diré de todos aquellos que atesoren la fortuna de contemplarla á su lado...

La mía no la conservo; tal vez se hallará en el cielo disfrutando de aquella gloria que á todos les está reservada; pero en la tierra guarda su hijo para ella, un profundo y cariñosísimo recuerdo; y una lágrima que sepultada está en el fondo de su alma...

El estado de sitio

El Sr. Sagasta abusa de la paciencia del pueblo español.

No gobierna; mata las horas poniendo banderillas de fuego á esta pobre España, que ni con ellas sabe contestar como se merecen los pasatiempos de ese viejo que juega á los prohibidos al jugar con el abatimiento de una nación extenuada por la fatiga, á la que sin provecho sometieron partidos faltos de programas y de

ideales é instituciones carcomidas, que ya cumplieron su misión en la historia de España.

Si el estado de guerra significara un estado especial, que no lo sabemos, ¿qué hecho abona tal medida?

Y si no lo significa, ¿con qué objeto se tiene el espíritu público en constante zozobra y en constante amenaza?

Supongamos, y es mucho suponer, que por un momento España se hubiese hecho acreedora á las medidas de rigor empleadas por ese Gobierno liberal; ¿persisten aquellas circunstancias? No. ¿Por qué, pues, si se ha normalizado la vida de España no se han de normalizar las relaciones de los españoles?

Más claro aún. ¿El estado de sitio obedecía á los desórdenes ocurridos en España? Si es así, ¿por qué no restablecer la Constitución al restablecerse la tranquilidad? Y si aquella medida no fué dictada á consecuencia de los motines del hambre, que ¿objeto tuvo?

¿Tener amordazado al país para el día que el Gobierno concierte una paz vergonzosa?

¿Amedrentar á España como se amedrenta á las Cortes, y hacerla aceptar una paz por temor, como se le hacen aprobar unos presupuestos por sorpresa sacando el sambenito del patriotismo?

Si estas no son las intenciones del Gobierno, no sabemos ni podemos adivinar cuáles son. El pueblo no da motivos para que se le tenga en estado de sitio; dálos el Gobierno. Este no ha de temer á España, es la nación á que ha de temer á los gobernantes. Lo demuestra la correcta actitud de los españoles y la actitud turbulenta del ministerio.

No acertamos á comprender de qué suerte la nación tolera el gobierno de modo tan estafalario; ni comprendemos lo permitan los órganos de la opinión y los representantes de España, sin acordarnos que España no tiene representantes ni la opinión órganos.

Esto es volver á los antiguos regímenes de las medidas preventivas; esto es castigar el supuesto delito; esto es condenar á los pueblos porque pueden faltar á las leyes.

¡Qué tales cosas haga un gobierno liberal y las toieren republicanos y democratas!

Nadie trata á España con la nobleza é hidalgüa á que es acreedora. Mejor dicho, España no responde dignamente á las provocaciones de que es objeto y al abandono que sufre de parte de sus representantes en Cortes.

Impuesto sobre la renta

Lo más sencillo se hace complejo.

¿Es ó no cierto que todo español está obligado á contribuir en proporción de sus haberes á los gastos de la Nación, la provincia y el municipio?

¿Es ó no cierto que entre los haberes de los ciudadanos figuran los valores públicos productivos de renta?

¿Es ó no cierto que sobre la renta gravita la primera de las contribuciones del Estado, y la renta es hoy considerada como la más segura base contributiva?

¿Es ó no cierto que la renta de los valores públicos lleva gran ventaja á la de la tierra, ya por ser de más fácil cobro, ya por no estar expuesta á tantas eventualidades?

Dados estos antecedentes, ¿en qué puede fundarse que la renta de los valores públicos no contribuya, por lo menos como la de la tierra, á los gastos públicos?

En sofismas, sólo en sofismas.

La renta, se dice, es el interés de una deuda; imponerla es reducirla; no puede el Estado faltar á las obligaciones que contrajo. Si así fuese no podría el Estado ni retener cantidad alguna sobre los pagos que se verifica ni descontar los sueldos de sus empleados, ni cobrar el 4 por 100 sobre los intereses de las operaciones hechas con el Tesoro ni exigir lo que exige sobre su misma deuda, á cuya amortización por sorteo impone nada menos que el 5 por 100. El Estado ha de pagar íntegras sus obligaciones, pero también cobrar de aquellos mismos á quienes las paga lo que por vía de tributo les corresponda. El deber del uno no excluye el deber de los otros; ambos deberes son de cumplimiento estricto.

De nó, resulta la más flagrante de las injusticias. Hombres opulentos, que tienen su fortuna en valores del Estado, están exentos de

contribuir al sosten de cargas que redundan en su provecho; hombres, por lo contrario, que viven de su solo trabajo, ó teniendo algun caudal lo exponen á los azares de la agricultura, la industria ó el comercio, han de cubrir esas cargas, no solo en proporción de sus haberes, sino también en parte con que dejan de contribuir tan afortunados rentistas.

Hombres muy acaudalados hemos conocido nosotros que habían puesto su riqueza en valores públicos: pagaban de contribución, amende los consumos, una cédula personal de bajo precio. Reliance de la inconcebible benevolencia del Estado.

Si se impone la renta, dicen otros, valdrán menos los títulos y habremos de levantar á menor tipo y mayor interés los futuros empréstitos. De que sea seguro el pago de los cupones y á la renta corresponda al interés general de los capitales dependen que se coticen altos los valores públicos. Porque no se ve hoy seguro el pago de los cupones, ha ido bajando por enteros la cotización apenas se ha sabido que se nos ha declarado la guerra.

Si, por otra parte, no se han elevado nunca á la par los títulos, ¿de qué ha procedido sino de que la renta es inferior á los réditos que aquí el capital produce? ¿Ni cuándo fué licito subordinar la justicia al interés del Estado?

El impuesto sobre la renta viene hoy más justificado que nunca. Las difíciles circunstancias porque pasamos lo aconsejan imperiosamente. Reduce el alarmante presupuesto de la deuda y tiene sobre los demás impuestos la inmensa ventaja de no exigir gastos de cobranza.

Recorto

¡YA HABLÓ!

Era frecuente oír á los republicanos:

«Bien, sí; conformes con ayudar á Castelar, pero que diga claramente dónde va: que hablé.»

Ya hablado: Y de tal manera, con tanta claridad, que los periódicos que se han atrevido á estampar lo que ha dicho, han sido inmediatamente denunciados y detenidos en Correos para que no se enteren en provincias de sus afirmaciones.

Y los otros, los monárquicos, han caído ferozmente sobre él, seguros de que por ese camino se les acaba el usufructo de esta pobre España arruinada, desangrada y envilecida por ellos.

En el Senado han resonado voces de insulto, se ha pedido que se castigue duramente al culpable, se ha llegado al paroxismo de la ira pidiendo toda clase de castigos contra Castelar.

Señales son estas de que ha dado en el blanco, que ha puesto el dedo en la llaga, y que el autor de *El Rasgo* continúa teniendo la virtud de hacer de los puntos de su pluma arte formidable contra la monarquía.

Ya ven los republicanos que le pedían que hablase, la manera viril con que lo ha hecho; ya ven que Sagasta, el que tantas veces le ha pedido consejo para gobernar, se dispone á procesarlo. Verdad es que el cargo le obliga como le obligó en 1874 á amenazar con el fusilamiento á Martínez Campos.

Ya no puede ningún republicano negarse á prestar concurso á Castelar; cuatro ó cinco párrafos de Castelar publicados en una revista extranjera, de escasa circulación, ha hecho temblar á los traidores de la revolución de Septiembre.

Esto prueba que el peligro para la monarquía viene de ahí, y que, por lo tanto, cuantos deseamos la República debemos unirnos al hombre que simboliza ese peligro.

Ahora es el momento de enviar adhesiones y mensajes á Castelar; ahora es cuando, no precisamente por él, sino por patentizar el número y la fuerza del partido republicano, hay que recoger firmas para dar al mensaje el carácter de plesbítico; ahora hay que abandonar la indiferencia, llamar al entusiasmo; y demostrando lo que somos y lo que valemos para que se adivine todo lo que hemos de hacer en bien de España, traída por los monárquicos al trance terrible en que se encuentra.

Entiéndanlo así todos los republicanos: sumarse á la derecha de Castelar equivale á salvar la patria.

POR LA PATRIA CRONICA

Suma anterior pesetas	93'65
José Armengol	0'50
Pedro Aragón Talant	1'00
Enrique Ribás Sech	0'25
José Capera Albasa	0'75
José Capera Subirats	0'25
Salvador Caballé	0'50
Manuel Aragónés	0'10
José Estorach	0'10
José Gago	0'25
Manuel Mayor	0'10
Valero Monclús	0'10
José Altadill Fontcuberta	0'10
Joaquín Bedós	0'25
Juan Centelles	0'25
José Monclús	0'25
José Caballé	0'10
Salvador Caballé	0'10
Juan Caballé	0'10
José Cervera Mauri	0'25
Pablo Zaragoza	0'10
Manuel Domingo	0'10
Juan Albasa	0'10
Enrique Caballé	0'10
Antonio Ripalda	0'50
Enrique Segarra	0'10
José Domingo	0'10
Manuel Canalda	0'10
Prudencio Domingo	0'10
Francisco Gala	0'10
Juan Ibero	0'10
Antonio Bernalt	0'10
Arturo Hierro	0'10
Francisco Escardó Subirats	0'10
Guillermo Nicolau Favá	0'10
Gabriel Montagut	0'10
Juan Subirats	0'10
Ramon Molina	0'10
Pascual Castell	0'10
Juan Cid	0'10
Juan Adell	0'10
German Alemany	0'10
Suma y sigue	100'00

Una proposición

No es ya uno solo el desastre que lloramos consternados! No es ya tan solo una afrenta que los de España lloramos!... No bastan al pueblo yanqui sus marinos y soldados, para luchar con valientes aguerridos ciudadanos que al combate han ido siempre ¡Por la Patria!... mu murando. Los precisa á tales...cerdos de traidores los preclaros consejos, y á sus manadas un pastor cual Aguinado, de los que la tierra habitan el mas torpe y sanguinario, el que entre primos escoje el...que tiene mas á mano segun son sus aficiones belicosas... ó de rancho... El que vendiendo á su Madre y á mangalva asesinando, de luto cubre su patria sin que en su alma de villano una fibra se conmueva ante horror y duelo tanto. El que de España las glorias revuelca en inmundo barro los beneficios habidos en un momento olvidando, y del nombre de su patria para cualquiera sagrado, hace base de sus glorias... ese nombre deshonrando...!! Qué merece el que tal hace, que pena el código humano impondrá á aquel que perpetra con tan cinico sarcasmo crímenes tan estupendos? La argolla vil, el cadalso? La cadena... la tortura? ¡oh! todo es poco y proclamo que solo un castigo existe digno de ese desgraciado... ¡Relegarlo á las pocilgas de los norte-americanos!!

ESTEFANIA.

10 Junio 1896.

De La Publicidad:

«Las noticias telegráficas recibidas ayer, dando cuenta de los desastres ocurridos en Filipinas, impresionaron hondamente á la opinión de esta ciudad.

En algunos círculos estas noticias producian desaliento, en otros irritación y protesta, en todos el mayor desencanto, opinándose que estamos de lleno en el periodo más crítico de nuestra historia.

A pesar de tantas desgracias, que no pararán en esas conocidas, que irán en aumento, este pueblo sigue resignado, como asustado y sin alma para sobreponearse á los rigores de su infausta suerte.

Por este camino de la paciencia, iremos hasta el martirio, y á todos los que por miedo y por egoismo siguen tan pecados y silenciosos es muy posible que les sacrifiquen ignominiosamente.

El desastre de Manila no es de ayer, tiene alguna más fecha, y el Gobierno lo ha ocultado el tiempo posible. Quizá á estas horas el Gobernador y el Capitán general, con su Estado Mayor, hayan tenido que capitular. Dios sabe cuala habrá sido la suerte de los bravos soldados españoles y paisanos nuestros residentes en Manila. Habrán vendido caras sus vidas, salvando el honor de la bandera, sacrificándose sin provecho para esta Patria tan desgraciada.

Ruge en nuestro pecho un grito de indignación, que veremos de contener mientras sea posible.

Hace mucho tiempo que la gran suma de errores cometidos por los Gobiernos de la restauración, nos hacian sentir grandes desgracias, dias de luto y de vergüenza, pero no tan tristes ni tan amargos ni tan espantosos como los actuales desastres.»

UN RECUERDO

A la potencia *Los Debates* para enseñarle el modo de administrar que corresponde al digno administrador de los intereses comunales, nos permitimos reproducir una proposición presentada y aprobada por unanimidad en sesión del Ayuntamiento del día 5 de Octubre de 1896 y que a pesar de ello no se cumplimentó en nada su acuerdo, por el concejal republicano que la suscribe y que dice:

«Mis distinguidos amigos y compañeros de corporación. Todos estareis suficientemente enterados de las amarguras que pasa nuestra estimada Nación, y por otra parte la falta de trabajo y miseria que se nos avecina este invierno por el mal estado de la comarca de Tortosa que nosotros representamos. Con el propósito de prestar nuestro concurso para aliviar en parte la una y la otra, me permito reproducir la siguiente proposición que agradecería fuera aceptada y acordada por el Ayuntamiento, ordenando el señor Presidente la ejecución del acuerdo con urgencia.

Estudiados los antecedentes de los ingresos y gastos del municipio, propongo que se recaude todo cuanto se pueda por los medios que nos concede la ley y que se gaste lo menos posible para que con los productos podamos atender á las obligaciones del Gobierno y á las necesidades del país, dando trabajo á la gente jornalera de esta ciudad, para que nuestros administrados vean que somos administradores; desde esta fecha en adelante todos los trabajos y servicios del Ayuntamiento, sean de la índole que sean, se den á pública subasta, aceptando las proposiciones del más ventajoso postor y que de todos aquellos trabajos pequeños menores de 25 pesetas al mes que precise realizarlos por administración y acordados por el Ayuntamiento, que los firme el Jefe de cada Negociado con el V. B. ó informe de la Comisión respectiva para que despues pase á las sesiones por si tiene á bien aprobarlo el Ayuntamiento.

Estoy convencido mis tolerantes compañeros que obrando así obraremos conforme ley y á nuestra conciencia que es lo único que reclama de nosotros el vecindario de nuestra querida Tortosa.

JUAN RIBÁS

Casas Consistoriales 5 Octubre 1896.

Esta es la manera, que entienden, el propósito y el más completo convencimiento de administrar, sin ser ninguna potencia, pues para serlo no necesitan del *Alcobilla*, los republicanos de EL ECO DE LA FUSION».

Creemos sinceramente que, por aquellos tiempos, tambien habian éntes que usaban uñas largas.

MUY BIEN

El infatigable Diputado á Cortes por la circunscripción de Tarragona, Retz Falset, nuestro amigo don Juan Cañellas Tomás, ha prestado un buen servicio á la Nación al defender en la Cámara de Diputados con un concienzudo discurso, la necesidad de prohibir la exportación de la plata.

Como en Tortosa estamos tocando los inconvenientes que expone el Diputado liberal le agradecemos muchísimo la defensa hecha en favor de los más perjudicados y contra los banqueros y agiotistas.

Celebramos que en nuestra provincia tengamos un Diputado que defienda los intereses del país ya que no lo tenemos de nuestra comunión política como era de esperar.

PARA QUE SE DISTINGA

Habrán comprendido perfectamente las personas que se enteran del contenido de la prensa local, lo debilmente que *Los Debates* contestan á un suelto de nuestro último número titulado «Dios los cria y ellos se juntan.»

El hombre de *Los Debates*, que se compra trajes á lo príncipe, y que arregla su botica con gente de consumos, por toda contestación se limita á copiar por tercera vez de nuestro colega local, órgano del partido conservador *La Verdad*, un suelto que aquella publicó por odios á nuestro amigo, porque éste dispensaba su benevolencia, equivocadamente, al *arbolario* de *Los Debates* por haber influido y conseguido de aquella situación liberal á petición de varios amigos, la recomposición de la cuesta de Capellanes sin intervenir en la parte administrativa; como haciendo justicia así lo publicaron *Los Debates* contestando airado á aquella calumnia á su maestra competidora *La Verdad*.

Risa nos causa el achantamiento de nuestro colega. Vamos, que hablarnos de potencias y que espere que publiquemos los nombres de las personas que D. Agustín Monner comisionó para pedirnos perdón y que nos respetaba y queria mucho, esto solo se le ocurre á su cabeza triangular. Pero para complacer en algo á *Los Debates* le citaremos la sumisión y súplica que hicieron á nuestro compañero el concejal señor Ribás, para que influyera cerca de sus amigos de Corporación, á fin de que se aprobara la famosa cuenta de 1.489'00 pesetas que el señor Monner habia gastado en su comisión recreativa á Madrid, que sirvió para darse pisto ante los porteros del ministerio diciéndoles ser el genuino representante del famoso D. Alberto, comprar ramos de flores gastando el dinero en fondas y cafés en lugar de negociar AQUELLAS CORTAS, DE PINOS CONTRATAS Á LO BAIMA y pingües empresas de que nos ocuparemos en otro número á fin de ver si podemos llevar á *Los Debates* al patio de la *Garduña* en lugar de ocuparnos de él en las columnas de la prensa.

DIRECTORIO DE FUSION REPUBLICANA

Sabemos de buen origen que dicha entidad tiene redactadas dos importantes circulares que dirigirá á las Juntas provinciales dentro de breve plazo fijando la actud de los elementos adheridos á la Fusión Republicana.

Según nuestras noticias en dichas circulares se darán instrucciones encaminadas á completar la organización de los elementos republicanos con que la Fusión cuenta y se desvanecerán algunas falsas noticias que se han propalado suponiendo en el Directorio determinadas actitudes.

Deséamos que esas circulares vengán pronto, pues los momentos son de gravedad extrema.

QUE LO DIGA

Suplicamos nos diga don Agustín Monner hombre muy previsior y que dejó muy buenos recuerdos en los diferentes puntos y fondos

que visitaba durante su Alcaldía, si se legalizaron todas las cuentas de las obras del chalet del Parque, pozo, tuberías, maquinaria y caseta cobertizo, aun cuando ha resultado todo inútil y ruinoso.

Se nos afirma que el Director legal de la construcción del referido chalet no quiso legalizar ninguna cuenta de las que le presentó don Agustín Monner á pesar de pedirselo muy compungido varias veces.

Ignoramos lo que se tenga que legalizar atendido que los operarios en su mayoría fueron empleados de consumos y de la brigada municipal que firma las cuentas Baima.

SALMERON EN EL CONGRESO

El señor Salmerón: Con ser gravísimo lo que se nos ha comunicado respecto á la situación de Filipinas, algunas palabras del señor Sagasta han producido en mi ánimo más amargura que el hecho mismo.

Si, señor Sagasta; el que los tagalos se vayan con los norteamericanos y combatan á España es lo más terrible que ha dicho S. S.

De tal modo nos hemos conducido con ellos, hasta tal punto llegaron nuestros desaciertos, tantas y tantas faltas han cometido los Gobiernos en la dirección del Archipiélago, que esos indigenas que debían mirar en nosotros al pueblo que los habia civilizado, á la madre cariñosa que los habia sacado de la barbarie, que los habia elevado y dignificado, son hoy nuestros mayores enemigos, nos odian, abominan de nosotros, reniegan de España y en momentos como estos, no sólo nos combaten sino que ayudan á los norteamericanos para destruirnos.

¡Esa es vuestra obra!

Si ante la suprema gravedad de la situación en que nos encontramos, estas Cortes, representación del país, cumpliendo con un deber patriótico nombrara un Gobierno nacional entonces esta minoría le prestaría su apoyo incondicional y asumiría también las responsabilidades de ese Gobierno. Lo que se necesita es evitar que, por salvar lo secundario, perezca la patria.

El Gobierno tendrá nuestro apoyo condicional para salvar el territorio, pero apoyo discutido y pensado.

Yo termino excitando al Gobierno á que no oculte nada al país del mal producido, y que si el mal es irremediable lo diga para que las Cortes provean.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por fin pudo reunirse ayer la Diputación provincial, gracias á la enérgica actitud adoptada por el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Aprobaron todos los dictámenes pendientes y los presupuestos ordinarios, nombrándose seguidamente administrador de la casa provincial de Beneficencia de Tortosa á don Luis Salvadó y portero del mismo asilo á don Modesto Ferré.

También se acordó admitir á don Miguel Geralt como agente ejecutivo para recaudar el contingente provincial, asignándose como premio de cobranza el tres por ciento, y aceptándole la fianza de diez mil pesetas presentada para el ejercicio del cargo.

MONUMENTO

En Orense se ha inaugurado la estatua de la eximia pensadora doña Concepción Arenal.

La estatua tiene en la mano un libro cerrado, y á sus piés se ven grilletes y cadenas, simbolo de los estudios á que preferentemente se dedicaba la gran criminalista.

La estatua es obra del laureado escultor segoviano D. Aniceto Marinas.

Ese si que es un monumento indiscutible, y no esos otros levantados á los restauradores que han perdido á España, monumentos destinados á desaparecer bajo la piqueta popular.

CINEMATÓGRAFO

Programa para hoy y mañana

1. Panorama Nostron.
2. Recreo Infantil.
3. Jerusalem, via dolorosa.
4. Un mercado en Jerusalem.
5. Caballo alta escuela.
6. Botadura de un acorazado italiano.
7. El viajero y los rateros.
8. Parque de Niza. Paseo de elefantes.
9. Caballeria Husares ejercicios.
10. Pantomima.

En la función que se celebró ayer viernes se recaudaron 250 pesetas que han sido entregadas esta mañana al Ilustrísimo Señor Obispo.

En la primera y última sesión hubo muy poca concurrencia, contandose cuasi llenos las otras tres.

Muy bien por la empresa del Cinematógrafo. Amenizo el acto la banda «Lira Dertosense».

Fogué, impresor.—Plaza del Hospital, 5.

Seccion de Anuncios

Limpia boquillas UNIVERSAL

Unico representante al POR MAYOR en la provincia de Tarragona.

Libreria Bernis

Obispo Aznar, 6, Tortosa

AGENCIA DE NEGOCIOS

Don Saturnino Rivera

Peninsular, 9, Madrid.

Esta casa, se dedica a gestionar el propio despacho de expedientes de Clases pasivas y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomiendan, adelantando los gastos que para ello puedan originarse.

Rafael Rico

Un enorme surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin lunas, mesas de noche, centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., etc. Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1892. Variedad en los muebles. Economía en los precios.

Depósito de muebles

DE TODAS CLASES

Moncada 16, y Carmen 10

TORTOSA

Se construyen toda clase de muebles a gusto del comprador. - Asimismo se confeccionan cortinajes, pavellones, portiers etc. de todas hechuras y estilos. - Se montan tiendas y despachos de lujo. - Especialidad en reclinatorios para iglesia. - Precios económicos.

Manuel Panisello

Unica casa dedicada al arreglo y decorado de salones

Talleres de ebanisteria

y carpinteria

Carmen 3 y 7

EL ECO DE LA FUSION

Periodico Republicano

Se admiten suscripciones y anuncios en la imprenta de este periódico, Moncada, 42.

Virgilio

Es Virgilio el primero y más dulce de los poetas latinos, del célebre poema titulado Eneida.

Viviendo en el siglo primero antes de la era cristiana, en plena época de las luchas civiles romanas, aquel espectáculo hieró su alma delicada, dándole ocasión a escribir estos sentidos reproches:

«El abandonado arado está deshonrado; los campos, de donde ha sido arrancado el labrador, languidecen desolados; con el hierro de la escorbada guadaña se han formado homicidas espadas. Marte domina el mundo entero con sus furiosos impios.»

Virgilio dirige su mirada hacia una edad de oro futura, que describe así:

«Entonces se suavizarán la feracidad de los tiempos; entonces la antigua Fe y Vesta, dictarán leyes a los pueblos; las temibles puertas del templo de la guerra se cerrarán con estrechas barreras de hierro.»

El sueño de Virgilio sigue siendo el de todas las almas puras.

Un calabozo de la Bastilla

Con la antorcha en una mano y el sable en la otra, los asaltantes de la Bastilla descendieron devorados de curiosidad por los calabozos de la fortaleza, hundidos en las sombras, para poner en libertad a los prisioneros. Habíase

dedicado la Bastilla a prisión de Estado. Una «carta sellada» del rey ó de un poderoso de la corte bastaba para encerrar en aquella mazmorra por toda la vida a cualquier desgraciado a quien se quería perder.

Júzguese del asombro de los infortunados presos en la Bastilla, al verse sorprendidos por la inesperada visita de sus libertadores, a quienes viéndolos avanzar armados, tomaron por los verdugos que enviaba el tirano para sacrificarlos. Muchos de los presos sufrieron síncope y desmayos.

Uno de ellos era Mr. Lattude, víctima del odio de la Pompadour, que estaba preso desde hacía 35 años. Otro era Mr. Romagne, detenido desde hacía 40 años. Al dorso de su retrato, se lee en un verso de la época:

«Víctima infortunada de un poder odioso, expió durante 40 años de reclusión su crimen. ¿Qué crimen? Haber osado hablar, en cuatro versos, de un hecho conocido de todo el mundo.»

¿Que más justificación de la revolución del 89?

Seneca (3-65)

Seneca el filósofo, es español y nace en Córdoba.

Pero cuando nació Seneca, no existía aún lo que hoy se llama España; existía una patria más amplia, que juntaba a italianos, griegos,

Zapateria de Moreso

Plaza Catedral y Arco del Romeu

TORTOSA

Surtido de Calzado de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de Arrufat Gasparo y C. de Barcelona.

Se construye a medida y con arreglo a los últimos modelos.

Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormieros.

Casa fundada en 1866

Precios fijos.

Ventas al contado.

CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES

La Literaria

En esta casa se encuentran de venta los periódicos y revistas. El Inparcial, El Liberal, El Herald de Madrid, La Publicidad, Las Provincias, El Siglo XX, La Esquella, La Campana, La Saeta, Barcelona Comica, La Revista, El Gato Negro, El Nuevo Mundo, La Tomasa, El Salón de la Moda, La Ultima Moda, y El Eco de la moda. Admiten las suscripciones a toda clase de obras.

En esta casa se encuentran de venta los periódicos y revistas. El Inparcial, El Liberal, El Herald de Madrid, La Publicidad, Las Provincias, El Siglo XX, La Esquella, La Campana, La Saeta, Barcelona Comica, La Revista, El Gato Negro, El Nuevo Mundo, La Tomasa, El Salón de la Moda, La Ultima Moda, y El Eco de la moda. Admiten las suscripciones a toda clase de obras.

Manuel Panisello

Unica casa dedicada al arreglo y decorado de salones

Talleres de ebanisteria

y carpinteria

Carmen 3 y 7

Se construyen toda clase de muebles a gusto del comprador. - Asimismo se confeccionan cortinajes, pavellones, portiers etc. de todas hechuras y estilos. - Se montan tiendas y despachos de lujo. - Especialidad en reclinatorios para iglesia. - Precios económicos.

Una propiedad

Los precios a tales... cadáveres! Gloria a aquellos mártires!

Suplicio de los condes de Egmont y de Horn. - El conde de Egmont y Horn.

Hubo una circunstancia feliz para salvar las libertades flamencas, y fue que mucha parte de los nobles ayudaron al pueblo, mientras que aquí, en las comunidades de Castilla, nuestros nobles se hicieron viles cortesanos de la realza, haciendo traición a la causa nacional para servir a los austriacos.

Entre los nobles flamencos más amados del pueblo figuraban los condes de Egmont y de Horn.

El duque de Alba, con traición y engaño, los mandó prender y encerrar en un castillo.

Después de haber pasado con una ola de sangre el país, desollando a millares de flamencos, y sintiendo sólo que no le sirvan bien los esbirros que había enviado por todas partes buscando víctimas, a punto de decir él mismo en una carta a Felipe II: «Hacen tan poco, que no sé cómo no soy ahogado de congoja», decidió dar muerte a los condes de Egmont y de Horn.

El 15 de Julio de 1558, en la plaza de Saplón, de Bruselas, cubierta de lutos, fueron decapitados aquellos insingnes próceres.